

## — UGT INFORMA —

### MESA TÉCNICA PERSONAL LABORAL CONDUCTOR

FECHA: 03/02/2020

**El 21 de Febrero estábamos convocados a Mesa Técnica de Hacienda y Administraciones Públicas, abordando los siguientes puntos.**

**1º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la mesa celebrada el pasado 22 de noviembre de 2019**

Se da por aprobada por unanimidad con las correspondientes correcciones.

**2º Estudio y Valoración propuestas recibidas y de los puntos no tratados en la sesión anterior de 22 de noviembre de 2019, recogidos en el párrafo último del borrador del acta que se adjunta.**

Este punto comienza con la intervención de la Secretaria General hablando en primer lugar de su estructura y modelo de funcionamiento actual de los P.M.S.G e indicando que están muy contentos con el mismo. Después pasa a informar a la parte social de varias cuestiones:

**Aumento de Plantilla** en varias consejerías como Presidencia, Desarrollo Sostenible y Sanidad.

**UGT solicita datos concretos de todos los servicios realizados por los Parques Móviles, se debe de hacer un nuevo estudio de los mismos para adaptar las plantillas de los diferentes parques a los servicios que realizan, es decir, aumentar la plantilla, entendemos que son necesarias más plazas de 3ª modalidad.**

La Administración nos contesta que estos datos se deben pedir a través de los Comités de Empresa, aunque en una primera intervención nos indican que ya se estaban facilitando, la parte social le informa que actualmente no es así.

UGT solicitará los datos a través de los Comités de Empresa, también se insiste en que dichos datos sean nominales. La Administración considera que no es necesario que sean nominales y que mirarán si hay algún problema por la Ley de Protección de Datos Personales.

**Encuesta de Calidad.** La Administración plantea la posibilidad de realizar una Encuesta de Calidad de los servicios que ofrecen los Parques Móviles de Servicios Generales, el objetivo de la encuesta sería para mejorar la gestión de los Parques. La Administración nos pide que nos posicionemos votando a favor o en contra de esta propuesta.

**UGT** vota a favor siempre que la finalidad sea realmente mejorar la gestión de los parques y no la de evaluar, de forma individual al conductor de dicho servicio. En este punto quedamos a la espera, para recibir más información así como ver y modificar las plantillas de dichas encuestas si fuera necesario, de forma similar se han manifestado el resto de sindicatos de la parte social.

**Conductores de 3ª Modalidad Consejerías.** La Administración nos explica su intención de que todos los conductores de 3ª modalidad de las Consejerías pasen a utilizar la aplicación de gestión que actualmente ya utilizan todos los parques, en este mismo sentido indican que sería un primer paso, ya que integrar dichos puestos en los parques, actualmente no tienen capacidad para hacerlo, reconoce la Administración.

**UGT** se posiciona en el sentido que todos los servicios que se dan cobertura desde los P.M.S.G deberían estar dentro y ser gestionados por los parques, por tanto, mientras esos servicios se tengan que realizar por los conductores de los parques en ausencia de cualquier tipo del conductor de 3ª modalidad de la Consejería, todos esos puestos deben estar dentro del Parque y ser gestionados por el mismo.

Concluimos que la propuesta de la Administración es una primera toma de contacto pero muy insuficiente.

**Renovación Flota Vehículos.** La Administración informa de la adquisición de varios vehículos que ya era prácticamente inmediata pero indica que por problemas de sostenibilidad han tenido problemas con dicha adquisición. Informan que a partir de ahora la Consejería de Desarrollo Sostenible es la que marcará ciertos límites que englobarán temas de sostenibilidad y medio ambiente que habrá que respetar y adaptar para la adquisición de cualquier vehículo en el futuro.

**UGT solicita información de quien o quienes son los responsables de establecer los criterios o características de los vehículos de nueva adquisición. La Administración responde que es desde la propia Dirección General, respetando los criterios establecidos por la Consejería de Desarrollo Sostenible.**

Desde UGT insistimos que todos los profesionales de los parques deberían poder hacer aportaciones para mejorar las características de los vehículos de nueva adquisición.

También solicitamos que se nos entregue un Plan de renovación plurianual de la flota teniendo en cuenta la partida presupuestaria. La Administración informa que solo sabe la partida presupuestaria que tendrá este año, a UGT le parece insuficiente esta contestación y pide más compromiso por parte de la S.G y que se haga un esfuerzo económico para renovar la flota en un periodo corto-medio de plazo.

**Creación de una nueva categoría Grupo III Encargado de Parque Móvil de Servicios Generales.** Tanto CCOO como CSIF lo recogen en sus propuestas, desde UGT defendemos la creación de esta nueva categoría que estaría dentro del Grupo III, ya que las funciones que realiza este personal están claramente dentro de este grupo funcional. UGT defiende que estas nuevas plazas deben ser cubiertas por personal cualificado y con un amplio conocimiento en labores de conducción y realización de este tipo de servicios, siguiendo en todo momento los criterios que marca el actual Convenio Colectivo.

La Administración informa que no tiene pensado modificar la figura de Encargado de Parque, que un cambio así, supondría un gasto económico adicional que no están dispuestos a asumir, a pesar de todo, aceptan estudiar la propuesta, también solicitan una propuesta más concreta de cómo se cubrirían esas plazas.

### 3º Preguntas y Sugerencias.

- La parte social solicita a la Consejería de Hacienda que defienda los intereses de los profesionales que están trabajando actualmente en los diferentes parques ante la Consejería de Agricultura, ya que las labores de conducción durante la campaña de incendios deben ser realizadas por los profesionales que actualmente se encuentran dentro de la categoría profesional de "Conductor".
- La parte social solicita el pago de una dieta automática en casos excepcionales. La Administración responde que es imposible, y para el pago de la dieta es imprescindible la nota de gastos, es decir, estar justificada, para evitar problemas con Intervención. La Administración si se compromete a abonarlas cuando estén justificadas y sea en la misma localidad del puesto de trabajo si se llega tarde y a una hora razonable, pero necesitara tener la correspondiente autorización.



- Se solicita que el horario de las reuniones se realice a primera hora, teniendo en cuenta los compañeros que asisten de otras provincias, la Administración acepta convocarlas antes. La Administración se compromete a volver a convocarnos en un plazo de dos meses.

**SEGUIREMOS INFORMANDO...**